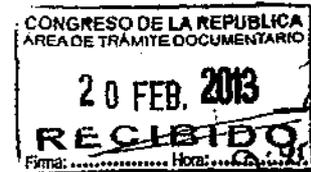




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Político "Perú Posible", propone la siguiente Moción de Saludo, al amparo de lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Tecnología Médica como carrera universitaria se remonta a 1966, fecha en que nace la Tecnología Médica como carrera universitaria en la Universidad Particular Ricardo Palma.

Que, en 1976 se funda la Asociación Peruana de Tecnólogos Médicos, iniciándose el camino para la creación del Colegio Tecnólogo Médico del Perú.

Que, El 10 de agosto de 1985, se publica en el diario Oficial el Peruano, la Ley N° 24291, "Ley de Creación del Colegio Tecnólogo Médico del Perú", como entidad autónoma de derecho público representativo de la profesión de Tecnología Médica en todo el territorio de la República.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 062-88-SA/DM, del 04 de marzo de 1988, se instauro el 27 de febrero como día del Tecnólogo Médico del Perú.

Que, el 21 de diciembre de 2004, se publica en el diario Oficial el Peruano, la Ley N° 28456, "Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico", que norma y regula el ejercicio profesional del Tecnólogo Médico colegiado en todas las dependencias del Sector Público nacional, incluyendo a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, en el sector privado en lo que no sea contrario o incompatible con el régimen laboral de la actividad privada.

Que, la Tecnología Médica es una profesión de las ciencias de la salud que comprende seis especialidades: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Terapia de Lenguaje, Optometría, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Rehabilitación, y Radiología.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"2007-2016 Decenio de las Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, los Tecnólogos Médicos haciendo uso de métodos, procedimientos y tecnologías participan en la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción de las personas, planificando todos sus procesos con alto grado de calidad, responsabilidad y eficiencia, contribuyendo a la recuperación de la salud de las personas; así como mejorar su calidad de vida.

POR TANTO:

El Congreso de la República Acuerda:

Primero.- Expresar el saludo del Congreso de la República, a todos los profesionales Tecnólogos Médicos del Perú, que este 27 de febrero celebran sus "Bodas de Plata".

Segundo.- Transmitir la presente Moción de Saludo a la Decana Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, Lic. TM Sara Mercedes Valer Gonzales, haciendo extensiva a los miembros del Consejo Directivo Nacional, y a los presidentes de los Consejos Regionales.

Lima, 19 de febrero del 2013

MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República